



CIENCIAS,

LETRAS,

ARTES

É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.
La última edición del Diccionario de la Academia, por Matrinás.
Correspondencia íntima, por D. Martín Piñango.
Delicias del Campo, por D. Eusebio Blasco.
Los de Abella, por D. Antonio de Trueba.
Las adulteraciones de los alimentos, por el Dr. M. Carreras Sanchís.
De caza, por D. Eladio Albéniz.
Miscelánea.—Anuncios en la cubierta.

CRÓNICA.

Los que quieran saber en qué estado se encuentra el famoso negociado de Habilitación creado por la Diputación

en Abril último, y por qué los ayuntamientos que ésta representa no han cobrado sus inscripciones en 1.º de Octubre, que no se lo pregunten á ciertos señores que desde la capital se dirigen á los alcaldes de los pueblos vendiéndoles protección hasta el punto de decirles que llevan en el bolsillo á toda la gente oficial y principal y que ellos y solo ellos son los probos, inteligentes, sabios y verdaderos protectores de los intereses de los pueblos. Para saber de cierto lo que hay sobre este asunto y sobre otros con él relacionados, y de veras famosos, se debe preguntar en la Contaduría provincial. Nos-

otros hemos preguntado y sabemos lo siguiente:

El negociado de Habilitación altamente bienhechor para los ayuntamientos según estos lo han reconocido y manifestado oficialmente á la Corporación provincial dándole gracias por su saludable acuerdo, marcha perfectamente, por más que todavía no se haya provisto la plaza de Oficial que ha de encargarse de servirlo; y marcha tan bien este negociado, que, por de pronto, todos los ayuntamientos que han entregado sus valores en la Depositaria provincial conocen perfectamente y al céntimo el importe de los capitales que representan sus inscripciones del 80 por 100 de propios, los de beneficencia, instrucción pública y resguardos y cartas de pago de la Caja general de Depósitos, lo cual constituye desde luego una grandísima ventaja, puesto que si los administrados, en su inmensa mayoría seguían ignorando la cuantía de sus capitales por más que estos devenguen un tanto por ciento fijo, mal han podido ni podrían exigir cuenta exacta á sus administradores. Los mayores beneficios los obtendrán los ayuntamientos al recibir íntegros y sin descuento alguno los intereses que se cobren, y tal vez reporten alguna aunque no sea *famosísima* ventaja de la liquidación que nuestra Diputación tiene el propósito de practicar de los intereses de valores emitidos á favor de los ayuntamientos de esta provincia desde el año económico de 1875 á 1876 hasta el de 1886 á 1887, sin perjuicio de tomar como base, época más lejana, para lo cual se tendrán en cuenta, los intereses devengados en aquel lapso, los cobrados y los ingresados en arcas municipales.

El que la Diputación no haya cobrado los intereses de las inscripciones de los ayuntamientos que representa obedece á los obstáculos é inconvenientes presentados por la Delegación de Hacienda según providencia dictada acerca del particular, por la cual é indudablemente por defender los intereses del Tesoro, se acordó consultar si el Depositario de fondos provinciales podría ejercer la misión que los ayuntamientos le habían encomendado para el cobro de intereses, y de poder ejercerla, si podría relevársele del pago de la matrícula que satisfacen los Agentes de negocios; acordándose además que siguiendo el orden establecido hasta aquí, no se satisfagan los intereses de inscripciones que puedan corresponder á los ayuntamientos de esta provincia sin que previamente se depure si pueden ó no compensarse aquellos con los descubiertos para con la Hacienda que puedan resultarles á la fecha en que se reclame el pago.

Contra esta providencia entabló la Comisión provincial recurso de alzada para ante el señor ministro de Hacienda, y según noticias extraoficiales, que tenemos por verídicas, la consulta elevada por la Delegación á la Intervención general de la Administración del Estado, respecto á la personalidad del Depositario se ha resuelto en el sentido favorable que, al alzarse, tenía ya previsto la Corporación. En cuanto al otro punto controvertido, ó sea á lo acordado por la Delegación de no pagar los intereses sin averiguar si los ayuntamientos se hallan en descubierto del pago de alguna obligación para compensarla y solventarla con el importe de los intereses devengados, creyendo la Corporación pro-

vincial que aquietándose con esta providencia y consintiendo obrar de esta manera se ocasionarían graves perjuicios á los intereses de los municipios, se alzó por juzgar que había necesidad, en primer término y antes de hacer las pretendidas compensaciones, de depurar quienes sean las personas responsables de los débitos que se intente compensar, obedeciendo al principio de justicia de que cada cual responda de sus propios actos; como medio de probar si ha existido negligencia ú omisión por parte de los ayuntamientos; alejar de esta suerte el peligro de proceder contra el que sea inculpable, y con el fin principal de establecer la debida distinción, que por ministerio de la ley existe, entre el municipio y el ayuntamiento. Este punto de doctrina de más difícil solución, no se ha resuelto todavía, pero se confía en que planteado de una manera clara y precisa ha de resolverse en los términos propuestos por la Corporación, y de ser así tendríamos que congratularnos de haber conseguido grandísimos beneficios no solo para nuestros municipios sino para todos los demás de España que por falta de una disposición clara y terminante que establezca y respete los derechos de las personas jurídicas, son víctimas, á nuestro entender, de la voracidad del fisco, que atento solo á recaudar, no se cura de las perturbaciones que produce en el seno de los municipios.

Ya ven, pues, los ayuntamientos que ni la Corporación provincial ni el negociado de Habilitación han omitido medio alguno para cumplir lo que se prometió á los pueblos. La Diputación defiende los intereses de estos como si se tratara de defender los pro-

pios. Esto es lo que de verdad hay en el asunto, digan lo que se les ocurra y censuren como quieran los que por ignorancia ó por miras que no debemos calificar, truncan los hechos y extravían la opinión.

Son dignos de ser leídos y meditados los artículos que nuestro distinguido paisano y querido amigo el Sr. Gascón publica en «La Derecha,» de Zaragoza, á propósito de los ferrocarriles de la provincia: en el último trata de la *subasta* y del *concurso* dando la preferencia, como representante de los verdaderos deseos de la provincia, al segundo. Estamos completamente de acuerdo con el señor Gascón, como ya lo estábamos en Marzo y Abril de 1885 con el distinguido articulista que en estas columnas trató conceptos semejantes á propósito del ferrocarril Calatayud-Teruel, en escritos que llevan por epígrafe *Algunas consideraciones sobre el proyectado ferrocarril Calatayud-Teruel* y *Antes de la subasta*. La prensa de Teruel ha dedicado siempre preferente atención á estos asuntos porque realmente son de vida ó muerte para la provincia, pero, cuando ha visto á todo Teruel con sus representantes á la cabeza, Diputación, Ayuntamiento, corporaciones, sociedades, grandes y pequeños, blancos, azules y colorados acudir al Gobierno en demanda de protección, mas protección y auxilios para su principal ferrocarril y por toda contestación ha logrado un telegrama informal y desdeñoso, ¿qué más ha de hacer la prensa de Teruel, amigo Gascón? Ha de predicar la guerra santa y el exterminio contra los que no hacen

nuestros ferrocarriles? Si las corporaciones representantes de la pobreza y de la miseria del país dicen todos los días al Gobierno que necesitamos de su amparo y de su brazo tutelar para no morirnos de hambre, porque si solos nos deja, solos en este rincón de España esterilizado por el fisco moriremos oscuros y sin exhalar mas quejas, ¿qué ha de remediar la prensa, amigo Gascón, diciendo una vez más lo que tantas ha dicho á nuestros diputados y senadores, y á la opinión y al mundo entero? Por más que diga la prensa, por más que todos lo deseemos, mientras la construcción y explotación de los ferrocarriles no sean *negocio*, no los veremos por aquí. Y para que sean *negocio*, nuestros representantes en Córtes y también el Sr. Gascón, ya saben lo que la prensa y el país les ha pedido en repetidas ocasiones.

Procuren hacerlo cerca del Gobierno que és el amo del dinero. El país regularmente acomodado solo puede mal pasar y mal comer: los contribuyentes que en otros tiempos, trabajando, pagaban y comían, han emigrado y continúan emigrando á mas dichosas tierras.

Por sentencia de la Audiencia territorial de Zaragoza en la causa seguida contra Joaquina Alaman y Ramón Alvaro, vecinos de El Cuervo, por muerte de Manuel Martínez, esposo de la Joaquina, han sido absueltos los procesados contra los cuales el ministerio fiscal solicitaba la pena de muerte.

Esta es una sentencia que, á pesar del respeto debido á la santidad de la cosa juzgada, dará mucho que hablar en aquella comarca

que á raíz del espantoso crimen se consternó y se escandalizó por las circunstancias que le precedieron y le siguieron.

Sabemos que algunos ayuntamientos se quejan de que se les reclame sus cuentas de año anteriores porque, según dicen, las presentaron ya en su día. Podemos asegurar que esas cuentas no han sido presentadas en la Diputación, porque cuando se reciben se expide *incontinenti* los correspondientes recibos, y, afortunadamente, ninguna, absolutamente ninguna de las que han sido entregadas á la corporación provincial, ha sufrido extravío.

El dignísimo fiscal de esta Audiencia, D. Felix Arias, ha sido nombrado presidente de la de Figueras, para cuyo punto ha marchado. Muchas y merecidas simpatías ha dejado en Teruel, el señor Arias, entre sus numerosos relacionados que le consideraban como uno de los más ilustrados y rectos funcionarios de la magistratura española.

El Interventor de la Delegación de Hacienda de Huesca, nuestro querido amigo y paisano D. Antonio Edo, ha sido trasladado con igual destino á la de Tarragona.

Para la renovación, por mitad, de la Junta de gobierno de la Sociedad Económica Turolense, han sido elegidos para los cargos de tesorero, vicesecretario y bibliotecario respectivamente, los señores D. Gabriel Ferrán, D. Máximo

Maorad y D. Emilio Ferrero. Atendiendo á las excepcionales condiciones de aptitud que concurren en el dignísimo socio de mérito D. Miguel Atrián y Salas, la sociedad con gran acierto, lo ha reelegido para desempeñar el cargo de Presidente.

En atenta carta dirigida al presidente del comité provincial del partido liberal-conservador, don Bartolomé Esteban, por nuestro ilustre Jefe el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha dado las gracias á todos los señores que forman parte de aquél comité y á los diputados provinciales por la felicitación que, en su día, le dirigieron con motivo de la celebración de su matrimonio.

La boda del Sr. Cánovas—como dice muy bien un colega independiente *El Diario de Avisos*, de Zaragoza,—ha proporcionado excelente ocasión para que hombres políticos de todos los partidos monárquicos y todas las clases sociales, den público testimonio de consideración y de respeto al hombre insigne cuyos actos como gobernante podrán ser apreciados con opuesto criterio, pero cuyas dotes de estadista, altos merecimientos y eminentes servicios á la patria, por nadie son negados.

Para que se vea que en todas partes y con las mas opuestas instituciones fundamentales, se cambia de ministros como de camisa, he aquí un suelto que hallamos en el «Noticiero Bilbaino.»

LOS MINISTERIOS DE M. GREVY.

«Mientras M. Grevy ha desempeñado la

presidencia de la república, es decir, desde el 30 de Enero de 1879, ha tenido cerca de 120 Ministros.

A partir de aquella época se han sucedido doce Gabinetes.

El Ministerio Waddington (5 de Febrero de 1879), duró diez meses.

El Ministerio Freycinet (29 de Diciembre de 1879), duró nueve meses.

El Ministerio Jules Ferry (22 de Septiembre de 1880), duró catorce meses.

El Ministerio Gambeta (14 de Noviembre de 1881), duró dos meses y medio.

El segundo Ministerio Freycinet (30 de Enero de 1882), duró seis meses.

El Ministerio Duclerc (7 de Agosto de 1882), duró seis meses.

El Ministerio Fallieres (29 de Enero de 1883), duró quince días.

El segundo Ministerio Ferry (22 de Febrero de 1883), duró veintiseis meses.

El Ministerio Brisón (6 de Abril de 1885), duró nueve meses.

El tercer Ministerio Freycinet (8 de Enero de 1886), duró once meses.

El Ministerio Goblet (10 de Diciembre de 1886), duró cinco meses.

Por último, el Ministerio Rouvier (30 de Mayo de 1887), ha permanecido cinco meses y medio al frente de los negocios.»

Hemos tenido el gusto de recibir el número 4 del periódico festivo «Don Quijote» que se publica en Madrid, siendo sus directores literario y artístico respectivamente, los ilustrados señores D. José María Esteban y Saenz Hérnua (Mecachis.)

He aquí el sumario de tan recomendable publicación semanal, cuya suscripción se hace en la calle de San Marcos, 34.

«TEXTO: Advertencias.—Crónica por el Conde de Fox.—Crítica Cervantina, por José María Sbarbi.—Leyenda romántica (poesía), por Gabriel Merino.—El duodécimo hijo, por José María Estevan.—Lanzadas y requiebros, por Julio S. Gómez de Tejada.—Curiosidades.—Suelto.—Correspondencia.—La torre encantada, por Eduardo Gómez de Baquero y Sáenz Hérnua (*Mecachis*).

GRABADOS: Lo primero es lo primero,

por *Mecachis*.—Aviso virria, por Velasco.—Opiniones, por *Mecachis*.—Los cazadores domingueros, por *Mecachis*.—Mescolanza, por *Mecachis*.—Paso doble, por Hernandez de la Cruz.»

La Comisión de Veladas de la Sociedad Económica está organizando la primera de la serie que se propone celebrar en el próximo invierno. Regularmente tendrá lugar el domingo 18. Son varias las señoras y señoritas que accediendo á la invitación de la Junta, contribuirán con sus aficiones lírico-dramáticas á dar animación á estas fiestas de distinguida sociedad.

En Orihuela del Tremedal está causando grandes estragos la enfermedad variolosa, y sería muy conveniente que el señor Gobernador procurara enterarse de las medidas sanitarias que se han tomado en aquella localidad, al objeto de atajar el contagio.

Suplicamos al señor Mesa que tenga á bien atender esta indicación para que, con vista de los informes que adquiera su autoridad, dicte aquellas disposiciones que considere pertinentes si las que, seguramente, habrán adoptado ya las celosas autoridades locales, fueran deficientes.

El sábado 10 tendrá lugar la entrega en Caja de las zonas de Teruel y Alcañiz, de los soldados sorteados correspondientes al reemplazo del año actual. El sorteo se celebrará el domingo 11.

A este propósito consideramos de interés general para los Ayuntamientos, Comisionados para la entrega y demás interesados la pu-

blicación de algunas de las disposiciones contenidas en la real orden de 19 de Noviembre de 1886:

«1.º Las operaciones de la entrega en Caja y del sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los Cuerpos activos se verificará con estricta sujeción á los capítulos 14 y 15 de la citada ley, teniéndose muy particularmente en cuenta lo prevenido en el art. 125; en el concepto de que á ser posible, ha de terminar el ingreso en Caja en el mismo día, verificándose el sorteo sin interrupción al día siguiente, según previene el art. 133 de la ley.

2.º Pudiendo ocurrir que en los distintos pueblos que comprende la demarcación de alguna zona existan varios mozos con iguales nombres y apellidos, para evitar las dudas y reclamaciones que con este motivo pudieran suscitarse después de verificado el sorteo, se escribirán en las papeletas á que hace referencia el artículo 137 de la ley, además del nombre y los dos apellidos de los referidos mozos, el pueblo en que hayan sido alistados, haciéndose también constar este extremo en el acta y en la lista mencionada en el artículo 139.

«7.º Con arreglo á lo prevenido en el artículo 131 de la ley, desde el día en que los mozos salgan de sus casas para la entrega en Caja hasta el de su regreso á ellas, serán socorridos con 50 céntimos de peseta diarios con cargo al cap. 4.º, artículo 3.º, *Reclutamiento del Ejército*, del presupuesto de Guerra.

8.º Si los mozos hubieren recibido algún socorro facilitado por los Ayuntamientos el día de la salida de sus pueblos para la capital de la zona, se reintegrará su importe por el Jefe de la Caja á los respectivos Comisionados, exigiéndoles el correspondiente recibo.

9.º Los mozos que residan en la capital de la zona no recibirán socorro alguno.

10. Los fondos que para el socorro de los mozos necesite cada Caja los reclamará el Jefe de ella de la Intendencia militar del distrito.

11. Con sujeción á lo prevenido en el art. 130 de la ley, los mozos que deban pertenecer á los depósitos por los motivos que en el mismo se expresan serán dados de alta en el batallón respectivo; y para que puedan regresar á sus hogares sin goce de haber alguno el mismo

día de su ingreso en Caja, se les entregará el correspondiente pase con la oportunidad debida.

Los declarados soldados útiles podrán también regresar á sus casas sin goce de haber en el mismo día de su ingreso en Caja hasta que sean llamados, entregándoles el pase á que se hace referencia en el art. 132 de la ley; pero los que quieran presenciar el sorteo permanecerán en la capital de la zona hasta que se verifique, y serán socorridos por la Caja en la forma prevenida en el art. 7.º de esta circular.»

RICARDITO.

LA ÚLTIMA EDICIÓN

DEL DICCIONARIO DE LA ACADEMIA.

I.

DEDICADOS por inclinación y por deber á los estudios gramaticales, no hay que decir el gusto con que leemos cualquier trabajo que al difícil arte de la palabra se refiere, y mucho más si se ocupa en el hermoso idioma que inmortalizaron el divino Herrera, el fecundo Lope de Vega y el Príncipe de los ingenios españoles é inmortal Miguel Cervantes. Por eso sentimos inmenso placer cuando llegó á nuestras manos la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia á quien, si bien estamos lejos de considerar infalible, concedemos autoridad bastante para legislar en materia de lenguaje, ya porque en el seno de la docta Corporación figuran hombres eminentes en la literatura patria y en los estudios clásicos, ya porque debiendo existir un cuerpo respetable que se encargue de conservar la pureza, propiedad y corrección de las palabras, ninguno con mayor derecho que aquel cuyo lema es limpiar, fijar y dar esplendor á la lengua española.

De ningún modo quiere decir esto que fuera de aquella digna Asamblea de sabios no se hallen personas adornadas de iguales ó superiores dotes, capaces de censurar defectos en las publicaciones de dicha Corporación, ni que el nuevo Diccionario se vea libre de errores ó discutibles interpretaciones, y hasta tenemos la seguridad de que los Sres. Académicos recibirán benévolos y con agradecimiento las observaciones y consejos de los que

por su experiencia y saber estén en condiciones de poderlos dar, y sirvan para depurar el habla que por su riqueza y hermosura puede competir con todas las del mundo; pero siempre tendrá para nosotros gran peso la opinión de aquel Tribunal supremo de nuestra gramática, cuyo reconocido prestigio no le permite obrar de ligero, sino después de meditación profunda, constantes y largas discusiones; y sólo nos atreveríamos á revelarnos contra su fallo, cuando razones muy poderosas y convincentes nos inclinaran á pareceres opuestos, procedentes de individualidades de reconocida competencia. No miramos, pues, con prevención á los juiciosos críticos que, siguiendo las reglas de la lógica y guiados por sanas intenciones, abren y sostienen polémicas para precisar y purificar el uso de las voces con que manifestamos el pensamiento; pero nos llenan de pena las diatribas jocosas, y desnudas de todas las consideraciones que merece hasta el adversario, injurias cuyo aguijón se clava, no ya en hombres de reconocido mérito, sino, lo que es peor, en la honra literaria de la patria, representada en el Cuerpo legislador de nuestro idioma, llegando el encono hasta ponernos en ridículo ante los extranjeros. Quédense esta clase de sátiras para corregir verdaderos vicios hijos de la malicia ó la censurable ignorancia; mas nunca descienda el crítico á esas formas vulgares y ponzoñosas impropias de personas ilustradas.

Afortunadamente, si ha escrito alguno, como D. Miguel Escalada, en el estilo de broma nada culta, que censuramos, contra el Diccionario de la Academia, no han faltado tampoco amantes del patrio idioma que han salido á la defensa de una obra que, si no carece de defectos, como todas las humanas, y mucho más cuando se trata de trabajos de la importancia del libro que contiene las palabras, y su origen, usos, giros y modismos de una lengua, no se puede negar en sus autores competencia probada y autoridad justamente adquirida, y en la realización de sus propósitos un gran paso para perfeccionar el habla castellana, noble empresa que supone aptitud indiscutible, profundo estudio y muy largas vigili-
gias.

Entre los que han vengado de un modo cumplido las ofensas inferidas por Escalada á la Real Academia, ocupa un lugar preferente nuestro querido amigo y

compañero el distinguido literato y profundo gramático D. Francisco A. Commelerán, Catedrático de Latín y Castellano en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, que con el pseudónimo de *Quintilius* firmó una colección de artículos que, publicados en periódicos, ha reunido después en un volumen que hace ya tiempo recibimos, y del cual circunstancias especiales no nos han permitido ocuparnos, bien á pesar nuestro, cuando era nuestro deseo; pero aunque la oportunidad haya desaparecido, no hemos de dejar pasar la ocasión sin decir algo de la muy abundante doctrina en él contenida, y quizás nos extendamos en artículos sucesivos, si nos lo consiente la salud y el tiempo necesarios, á exponer algunas consideraciones respecto de la crítica de la duodécima edición del Diccionario de la lengua castellana, fruto de los últimos trabajos filológicos de la ilustre Academia española.

Por hoy nos limitaremos al examen del nuevo libro en general, sin perjuicio de hacerlo más adelante de aquellos puntos que llamen nuestra atención, ya para corroborarlos, ya para exponer nuestras dudas, si algo encontramos discutible, á fin de que no se considere á nuestra pluma guiada por la amistad y el compañerismo y rebajada al fango de la adulación, de que siempre hemos huido con asco.

Ante todo debemos juzgar la publicación por el motivo que la impulsa, y bajo este punto de vista no hay duda que el autor prueba su acendrado patriotismo, no consintiendo que se rebaje impunemente hasta arrastrarla por los suelos á la Corporación española que tiene la misión de velar por la pureza de la lengua patria. ¿Qué idea formarían de las letras españolas los extranjeros, si al leer los artículos de Escalada no vieran á continuación rebatidos y reducidos á polvo los errores del audaz crítico que con inaudito desenfado no parece sino que, habiendo recibido algún desaire de la Academia, se propone únicamente desacreditarla en forma muy dura y sarcástica, por más que sus razones son muchas veces gratuitas y tan fútiles, que se ven desmentidas por el uso de los buenos hablistas? No hay duda que *Quintilius* ha llevado á cabo una obra meritoria saliendo á la defensa del nuevo Diccionario en que siempre se ve la prudencia de los redactores que no han olvidado generalmente el precepto de Horacio,

cuando dice: «*In verbis etiam tenuis cautusque serdenis.*»

No dudamos que haya en la obra puntos discutibles; pero es un ensañamiento inconcebible censurarlos en términos que nada puede justificar, como lo hace Escalada, que no se ha formado quizás una idea exacta de lo que ha de ser el Diccionario de la lengua, en donde deben figurar no sólo las palabras de uso corriente, sino todas las que con alguna razón emplean los clásicos de todas las épocas, y cuantas autorice el uso de buenos escritores; ni ha tenido presente el consejo de Cicerón «*Omnis autem et animadversio et castigatio contumelia vacare debet*»; y nunca aprobaremos esta clase de crítica, aun en los casos de algún fundamento.

Para hablar detalladamente del estilo y fondo del libro de *Quintilius* no es bastante el espacio de que hoy podemos disponer, y, reservándonos el tratarlo con mayor detenimiento, nos concretamos, para no traspasar los límites de un artículo, á decir que bajo una forma castiza y correcta, al par que noble y digna, aunque á veces algo violenta para rechazar la del adversario, ha demostrado el señor Commelerán en su vasta erudición que se halla familiarizado con la literatura patria y la clásica. La gran abundancia de oportunas citas de diversidad de autores revelan un caudal de conocimientos no adquiridos, en poco tiempo y como al vuelo, para salir del paso, sino reunidos á fuerza de largas y constantes vigiliias y meditada lectura, durante muchos años, en nuestros más distinguidos escritores y en los que cultivaron la rica lengua del Lacio. Unido esto á las muy atinadas observaciones gramaticales que el autor expone á cada paso, y que le acreditan de consumado maestro en el arte de hablar correctamente, y en el de la inflexible Lógica, así como á la profundidad de sus investigaciones filológicas, prueba evidente de que se halla muy al tanto de los progresos de la lingüística en nuestro siglo, hacen de la colección de artículos de nuestro querido compañero un libro que le coloca á una altura envidiable, ganada ya en trabajos de mayor consideración, libro cuya lectura conviene á cuantos se interesen por las glorias del idioma español.

MATRINAS.

CORRESPONDENCIA ÍNTIMA.

Señorita D.^a Josefa Angel.

Amiga queridísima; hoy tu nombre, por culpa mía, va á las prensas, y á fé que lo siento. Y lo siento por tu modestia que, sin adularte, es muy grande.

Pero escucha:

Los que tenemos creencia y fé en ciertas cosas que desdeñan muchos; los que aceptamos las ideas sublimes que concibe el genio, y difícilmente encontramos otro medio de bienestar que la recordación de esas ideas; los que habiendo nacido sin grandes diferencias de Juan Vulgar queremos desviarnos á todo trance de lo chavacano y acaso corriente, sentimos cierta alegría cuando los signos tipográficos dejan nuestro nombre, ó nuestras insignificantes obras, sobre el papel. Es un beso que el arte nos da. Y el beso del arte enorgullece al par que santifica.

Ya ves por qué te coloco sin reparo al principio de este artículo.

¿Qué adonde voy?—Sigue leyendo.

En el próximo número de esta REVISTA comenzará á publicarse el primero de mis hijos; EL PROVINCIANO de que tantas veces te hablé. Las condiciones materiales de la edición impiden la *dedicatoria* que tiempo ha en mi fuero interno te prometí, y como los lectores mismos de aquel ensayo (no es mas que un ensayo) son los de estas líneas, he aquí la razón del procedimiento.

Valgan, pues, estos plumazos como expresión fidelísima de mis deseos, ya que no revistan toda la grandeza que requiere el asunto, pues grandeza, y no poca, faltará siempre á lo que á tí se dedique.

Un libro, mi buena amiga, ya sabes lo que es, en razón á los muchos que has leído, pero sin duda los desconocerás bajo el punto de vista de su confección.

Voy, pues, á contarte, como te cuento todo, lo que por mí ha pasado antes de llegar á los anhelados centenares de cuartillas, sirviendo esto á la vez de *introito* para el lector.

He soñado mucho tiempo con la idea sino del PROVINCIANO, con la de algún muy cercano pariente suyo; la he acariciado como á pocas cosas en la vida; vino luego lo de medir las fuerzas, formar el plan, buscar personajes, medio ambiente, ... y emborronar papel.

¡Cuanta duda y cuanto desfallecimiento en esta tarea!; nada gusta, nada satisfa-

ce: «Un rasgo no es bastante para caracterizar un personaje;» hacen falta otros... ¿dónde encontrarlos?... El naturalismo, ese destello del arte tan zarandeado en nuestros tiempos, te dice que, en la vida real, en los seres que te rodean, que te quieren (aun quedan algunos, ¿verdad?), que te vituperan, en los amigos, en las gentecillas... pero no basta. La experiencia, siempre elocuente, enseña, que la simple copia del natural es monótona é insulsa sino vá acompañada del ingenio. Luego ya sabemos que el ingenio es elemento indispensable. Estrujemos las células del cerebro á ver lo que dan de sí... ¡Dán muy poco! ¡No quieren dilatarse!... ¡acaso el tiempo!... Pero el tiempo no influye para nada; ¡ayer como hoy, hoy como mañana!, y tanto esto se repite que solo una fuerza interior, por lo general irresistible, producto de la primera idea concebida, te hace seguir adelante. Por que las ideas, subyugan, enamoran con mayor violencia que todas las saetas de Cupido juntas, dicho sea con perdón de las representantes de tu sexo.

Quedamos, pues, en que los tipos se elegirán del natural; «que había que darles relieve» si es que la novela además de ser tal ha de compendiar la «historia de las costumbres del tiempo en que se escribe.»

Mas resulta entonces, que si coges todo lo que te sale al paso, dicen que huelas á Zola, y es de ver como te acuerdan lo de la inmundicia y lo de las aguas sucias etc. Palabras solo, cariñosa Pepa, son esos dichos, porque hay que convenir en que por mucho que se declame, no quedan tantas personas buenas como preconizan los pobres de espíritu. Hoy el hijo de vecino que puede hacer una perrería, la hace, y no piensa en la enmienda. ¡Ya se han cerrado los conventos para las prófugas!

Por eso yo no me meto con la moral, ni pretendo enseñar nada. Cada cual que saque las deducciones que le plazcan, que sin duda serán distintas según los temperamentos.

Voy á hablarte ahora de uno de los protagonistas. (Son varios, y creo que me han salido como las cerezas.)

Carlos, que así se nombra, me gustó mucho desde un principio. Sus obras he procurado ajustarlas casi en absoluto á las de aquel joven del mismo nombre que conocimos en tu tierra (hermosa tierra andaluza; la única en que huelen las flo-

res) modelo de Tenorios y de amigos. ¿Lo recuerdas? Era la persona de confianza de las muchachas, le querían mas que á sus novios respectivos... y le entregaban las cartas de declaración para que él las contestase. Estaba satisfecho, sin enorgullecerse, de su importancia; y recogió lauros que para mí deseara.

Carlos valía mucho. Era la antítesis de esos «señoritos de pronto» que quieren pasar por elegantes, y se doblan por bajo el pantalón cuando llueve, y bailan rigodones leyendo la esplicación... ¡y vuelven excesivamente el cuello del gaban para que se vea la etiqueta de una sastrería de la Carrera de San Jerónimo!

En este grupo incluyo á Rufino.

Cuanto á los demás, son tipos que en no pocas casas han amenizado nuestros sabrosísimos é inolvidables coloquios; y la escena tiene lugar en cualquier parte; en una capital de tercer orden por ejemplo, que haga mucho frio. Soria, Teruel, Cuenca cuando no tenía tren, pueden servir á nuestro propósito.

Esto depende del gusto del consumidor... y de la *malicia* de los lectores.

Creo que el conjunto no vá á gustarte porque nada de lo que hay allí, se parece á tu autor predilecto, á Pérez Escrich. Nada de terceras ni cuartas generaciones; nada de improvisados parentescos; nada de *muertos resucitados*; ni nada de viajes á la India para volver ricos ó arruinados los personajes, según le convenga al autor; ni mucho menos tomos y tomos que gastan el humor y la paciencia del nunca bien ponderado humildísimo sucriptor.

Creo que, aunque no tenga otras, esta es una de las ventajas del PROVINCIANO. Puedes despacharlo enseguida, en el sentido de leerlo pronto.

Y vamos á otra cosa. Es facil que, dado el carácter de nuestra amistad, me preguntes la opinión que tengo formada acerca del mérito del trabajo á que aludo; y yó, dando por formulada esa pregunta, te diré que desconfío mucho, y que reconozco ciertos lunares que me serán muy difícil corregir; de lo contrario, claro está que no aparecerían. Pero es ley general á que hay que someterse desde el momento que se trata de arte, más ó menos embrionario, y yó no podía ser la escepción de la regla.

Es verdad que al no tener confianza absoluta en mis fuerzas no debía dar el paso que me propongo, mas ten presente que la catedral de mi pueblo es el templo

religioso de peor gusto que puedes imaginarte, y allí ya que no se admira el genio del arquitecto, aplaudes la suma de trabajo acumulada por el maestro albañil. Que es precisamente lo que yo pido; sino valgo como arquitecto, aceptadme como albañil.

Y sinó como peón.

Todo con la salvedad oportuna del gran Cervantes (que te recuerdo á tí para que lo entienda el público) de que no hay libro por malo que sea, que no contenga algo bueno.

No varíes el concepto que de mí tengas formado ni vayas á creer que por que escribo *para los papeles* aspiro á la gloria. Te digo con sinceridad, que únicamente á la miseria... ¡y gracias!

Esperando con febril impaciencia la contestación en que consignes sin reparo los bostezos que te produzca EL PROVINCIANO, sabes cuan fraternal es el cariño de tu amigo,

MARTÍN PIÑANGO.

25 de Noviembre de 1887.

DELICIAS DEL CAMPO.

(Parodia de la poesia «El Campo» de Grilo.)

¡Oh que dichosa vida
la-del que en dulce calma, recoleta,
se va por la escondida
pelada senda escueta
donde no tiene nadie una peseta!
¡Cruzar por los senderos
que llevan á los húmedos pinares,
sufrir los aguaceros
y entre dulces cantares
calarse el cuerpo cuando llueve á mares!
¡Vivir entre las breñas
y andarse leguas entre verdes matas
y piedras berroqueñas,
subir el monte á gatas,
dormir en ventas, y comer patatas!
¡Gozar de las fatigas
que causan con dolores infinitos
las ásperas ortigas,
y oír á los chorlitos
y dejarse picar de los mosquitos!
¿Dó habrá placer más grato
que oír al son de las brillantes hoces
y disfrutar del trato
de los que hablan á voces
soltando en cada frase un par de coces?
¿Quién feliz no se ufana
viendo al par del igual tronco vacuno
la rústica aldeana
sin afeite ninguno
y trascendiendo á migas y á chotuno?...
¡Quién con hondos suspiros
no ha de oír tras la selva embalsamada
del cazador los tiros
sufriendo inesperada,
súbita, posterior perdigonada!
¡Junto á la mies de oro

ver pastar la torada en la maleza
y al ver que el raudo toro
arranca con presteza
arrojarse á un estaque de cabeza!
¡Del cenagoso río
la suave emanación tomar sin ganas,
y en las noches de estío
al cantar de las ranas
cojer unas palúdicas tercianas!
¡Oh necio el que en la odiosa
madrileña existencia en tenaz yerro,
vive, mientras reposa
feliz en su destierro
el hombre toscó de escopeta y perro!

En una mesa coja
huérfana de mantel por uso anejo
hambriento desaloja
de algún puchero viejo
el saludable y clásico abadejo.
Y entre las blandas gachas
y el pan moreno de corteza dura
que no lo parten hachas,
de un sorbo ansioso apura
el fresco dón de la fontana pura;
Allí en la satisfecha
vida de tantos vates dulce hechizo,
contempla su cosecha
que un viento las deshizo
y el melonar que acogotó el granizo!

De sol á sol labrando
recibiendo su lumbre en los riñones
su vida va pasando
entre pisar terrones
y ayunar, y pagar contribuciones!
¡Oh dulce aire colado!
¡Oh vasto campo de langosta lleno!
¡Oh valle ponderado
por tanto vate ameno
que sabe de seguro lo que es bueno!

Yo que tanto amaría
tener el paladar de fuerte muro
y disfrutar podría
del ajo sano y puro
y el pan de munición áspero y duro!
Pensando estoy con pena
por qué he de ser un hombre desdichado
que come pan de Viena
y *rosbeaf* bien pasado
y apura el vino seco amontillado!

Inocente en su ventura
¡oh campo! los que en lucha cotidiana
te arrancan tu verdura,
que aleve yo, mañana
me he de comer con hambre cortesana!

Yo derramando á mares
lágrimas por tu ausencia dolorosa,
comeré en mis hogares
carne blanda y sabrosa
sostén constante de la humana prosa.

Y en tanto que al sentido
baña el aire sutil que el huerto orea
con amante quejido,
mi triste suerte sea
dormir ante la enchida chimenea.

Y oyendo el dulce acento
del aire puro en la glacial mañana,
yo en ancho y blando asiento
te admire en monte y plana
de lejos, y á través de mi ventana.

EUSEBIO BLASCO.

LOS DE ABELLA. (I)

LA leyenda del linaje de Abella de que tengo noticia por unas hojas manuscritas que llegaron á mis manos, y creo fuesen copia incompleta y mala del «Bergel de Nobleza» del famoso Gracia-Dei, me ha entrado en cavilaciones filológicas que me han quitado más de cuatro ratos el sueño.

Siendo yo muchacho y no entendiendo jota de vascuence, oí muchas veces en Madrid á mozallonas montañesas y asturianas (y no se entienda que llamo mozallonas á todas las asturianas y montañesas, entre las que las hay capaces de trastornar el juicio hasta á los señores mayores) replicar á los que las han piroleado llamándoles bellas:—Bellas son las vacas.

Cavilé entónces mucho buscando la razón de llamarse las vacas bellas, y no dí con ella hasta que habiendo empezado á estudiar un poco el vascuence á mi vuelta á la tierra natal, mis cavilaciones filológicas encontraron un puntito de apoyo tamaño de una cabeza de alfiler, y este puntito fué la averiguación de que en vascuence la vaca se llama «beia,» es decir, lo mismo que bella, convirtiendo la «ll» en «i» como la convierten madrileños y andaluces.

¿Qué relación hay, me he preguntado y sigo preguntándome, entre la afirmación de las mozallonas montañesas y asturianas de que bellas son las vacas, y la afirmación del Diccionario vascongado de que «beia» en vascuence es tanto como vaca en castellano? Yo lo único que sé es que ni en la Montaña ni en Asturias se habla el vascuence desde tiempo inmemorial, aunque tengo completa seguridad de que se ha hablado, fundándola en los rastros que por allá quedan de esta antiquísima lengua, empezando por el glorioso é histórico nombre de «Cobadonga,» que significa lugar donde hay una cueva santa, como compuesto aquel nombre de «coba,» concavidad; «don,» «done,» cosa santa, y «ga,» nota de localidad estrecha.

(1) Esta es una de las 80 leyendas que contiene el libro titulado «Leyendas genealógicas de España» que últimamente ha escrito y dado á luz su autor. La reproducimos puramente para dar á conocer el tono que domina en el libro, en que la amenidad ha sido el único y modesto fin á que el autor ha aspirado.

Vamos ahora á la leyenda del linaje de Abella, que dice el genealogista Gracia-Dei, ó quien sea el autor del manuscrito que me la dió á conocer, ser originariamente asturiano, aunque yo creía lo fuese de donde á las abejas se llama «abejllas,» sea Astúrias, ó sea otra parte donde así se las llame.

La leyenda es breve, pero romántica, y por esto último hubiera hecho la felicidad de alguno de aquellos poetas románticos que, cuando yo era mozuelo, se extasiaban mirando con los ojos en blanco á las muchachas descoloridas á fuerza de atracarse de vinagre.

Este era un caballero asturiano muy rico y muy plebeyo, y por añ didura soltero, y por esto último hubiera hecho la felicidad de alguno de aquellos poetas románticos que, cuando yo era mozuelo, se extasiaban mirando con los ojos en blanco á las muchachas descoloridas á fuerza de atracarse de vinagre.

—Ello es que ya no puedo dar más largas á la soltería, porque, aunque Pedro Fernández, soy rico y necesito fundar casa, si he de ser tronco de ilustre linaje, y necesito buscar mujer si he de tener sucesores que vengan de mi rodilla. (Esto de la rodilla me hace gracia, pero no nos metamos á corregir la plana á quien inventó este tropo, que, cuando menos, era hombre pudoroso). ¿Y con quién caso yo como no sea con una plebeyona como una loma, si entre las hijasdalgo no encontramos los Pedro Fernández ni una chica para un remedio? Mi señor padre, á quien Dios se lo haya perdonado, tiene la culpa de lo que á mí me pasa, porque si montando en un buen caballo y empuñando una buena lanza hubiera ido á matar moros, yo no sería un Pedro Fernández, y tendría á porrillo chicas hijasdalgo con quien casar ¡Por vida de la tumbonería de mi señor padre! Pero ahora recuerdo que no tengo derecho á echarle por vidas, porque yo he sido tan tumbón como él en mis verdes años. De todos modos, esto no puede seguir así: Yo necesito casa en que vivir, chica con quien casar y caballo y lanza con que ir á matar moros para ennoblecerme y ennoblecer á los que vengan de mi rodilla...

Así pensando, tropezó con una liebre que estaba dormida en una mata, y la liebre se le escapó por ir distraído en sus cavilaciones.

Apénas dió algunos pasos más, se encontró con una zagala como una rosa, que estaba acariciando y acicalando á

una vaca muy hermosa, aunque, por supuesto, no tanto como ella, á la que daba el nombre de Bella la zagala con un «estáte quieta Bella» por acá y un «Bella,» no seas mala por allá.

—Esta no se me escapa como la liebre —dijo para sí el cazador, y se fué derecho como una bala á requebrar á la vaquera. No puso ésta mala cara á sus requiebros, y alentado por ello, el cazador hizo ademán de abrazarla; pero cate usted que ver la vaca este ademán, tomarle por intento de hacer daño á su ama y darle dos tremendas cornadas, todo fué uno.

Como el cazador hubiese extendido ambos brazos para defenderse de la vaca, la primera cornada le rompió el derecho y la segunda le rompió el izquierdo.

La vaquerita, que era muy sabia en componer roturas de huesos, muy frecuentes en los montes y los ásperos riscos donde ella andaba desde chiquitita, y no ménos en el conocimiento de plantas vulnerarias para ayudar á tales composuras, despues de reprender y ahuyentar un poco á la vaca con una severa é imperativa mirada, tomó por su cuenta al herido, le compuso y vendó los huesos rotos con tanta facilidad y tanto mimo, que el herido apénas sintió dolor alguno; y al cabo de unos cuantos días ya tenía ambos brazos en disposición de abrazar, aunque no muy fuerte, á la curandera.

Pidió á esta la mano, y la obtuvo ante el señor cura, pero sólo con una condición ineludible se la cedió la vaquera, y fué la de que nunca había de sujetar rienda de caballo ni empuñar lanza de combate, porque de hacerlo, los brazos podían descomponérsele, y ella no quería marido manco.

La vaca se murió de vieja y de gorda y de mimo que le daban sus amos en la hermosa y rica casa que estos fundaron para sí y para los que viniesen de su rodilla; y cuando Pedro Fernández veía á sus vecinos volver de la guerra con la morisma, cargados de laureles, exclamaba lleno de envidia.

—«¡Ah, Bella, ah, Bella,» por cuya causa paso la vida siendo tan tumbón como mi señor padre!

Y «Ah, Bella» fué que los vecinos que le oían repetir el Ah, Bella, trocaron el nombre de Pedro Fernández por el de Pedro de Abella.

Y en cuanto á los que fueron viniendo

de su rodilla y la de la vaquerita, que fueron muchos y á cual mejor, veneraron tanto la memoria de su padre, que tomaron por apellido el de Abella é hicieron olvidar la tumbonería paternal y abuelal peleando como fieras con los moros, y llenando su casa de pergaminos.

Contando esto, vuelvo á mis cavilaciones filológicas á ver si con mil de á caballo aclaro lo de llamarse la vaca Beía en vascuence, y decir en Madrid las mozaillonas montañesas y asturianas cuando las piropean llamándolas bellas, que vellas son las vacas.

ANTONIO DE TRUEBA.

LAS ADULTERACIONES DE LOS ALIMENTOS.

Qu tema que encabeza estas líneas es uno de los más interesantes para el higienista y el sociólogo, para el economista y el químico.

Como si no bastara para castigar á las generaciones actuales—sobre todo á las ménos favorecidas por la fortuna—el alto precio que han adquirido los artículos de primera necesidad, asunto del que vagamente se ocupa á veces la prensa política con el nombre *cuestión de subsistencia*... diariamente hay las mil y una alteraciones y sofisticaciones de las sustancias alimenticias, con perjuicio de la salud pública, á cambio de la mayor utilidad de unos cuantos mercaderes sin conciencia.

No hace mucho tuvimos ocasión de leer un libro, publicado en la capital de la vecina república, y que lleva por título *Ce qu'on mange à Paris*. Causa horror ver los artificios de que se valen los especuladores para aumentar la cantidad—á costa de la calidad—del vino, pan, leche, azúcar, café, té, etc., etcétera. Pues bien; nosotros tenemos la seguridad más absoluta de cuanto dice el autor de aquel libro puede aplicarse á Lóndres, á Lisboa, á Berlin, á San Petersburgo, lo mismo que á Madrid, á Barcelona, á Valencia ó á Sevilla.

El mal es grave, sus extragos se dejan sentir en todas partes, y por ello es justo que en todas partes se dispongan á combatirlo.

Por eso en el último congreso internacional farmacéutico y químico de

Bruselas, se acordó la publicación de una *Revue internationale scientifique et populaire des falsifications des denrées alimentaires*, cuyo periódico se publica ya; por eso en el congreso de Higiene que hace pocas semanas se celebró en Viena, trataron los señores Hilger, Hamel Roos y nuestro distinguido amigo y compatriota doctor Fernández Caro, de las *medidas internacionales contra las falsificaciones de las sustancias alimenticias*.

El asunto es extenso, trascendental, y no bastarían para desarrollarle ampliamente las escasas dimensiones de un artículo. Nos limitaremos á dar á conocer las conclusiones con que terminaron sus respectivos trabajos los tres profesores ántes citados.

El Dr. A. Hilger, profesor de higiene de Erlangen propuso—y así se acordó—que el congreso de Demografía é Higiene de Viena aconsejara la formación de un comité internacional, compuesto de tres individuos por país, para plantear las medidas internacionales contra la falsificación de las materias alimenticias, y hacerlas ejecutar sin pérdida de tiempo.

Esta comisión, cuyos individuos deberían hallarse en relación constante con las personas competentes y las autoridades superiores en medicina é higiene en cada país, procuraría ante todo:

1. Establecer el análisis regular de las materias alimenticias.
2. Fundar estaciones de exámen, sostenidas por el Estado ó los Municipios, y organizadas con toda la perfección posible.
3. Fijar métodos uniformes de exámen para juzgar el estado de las sustancias alimenticias.
4. Procurar establecer, en cuanto á las sustancias alimenticias, una legislación internacional que dispusiera de medios de ejecución idénticos á ser posible.

El Dr. F. Van Hamel Roos, profesor de Amsterdam, propuso, entre otros medios, los siguientes:

1. La fundación de laboratorios químicos en las fronteras para el análisis de los alimentos y bebidas.
2. La obligación de acompañar á los envíos certificados, expedidos y firmados por químicos juramentados y

competentes, cuando el industrial no deseara un análisis detenido.

3. La obligación de pintar con un color convenido los embalajes de los sucedáneos ó materias empleadas para la falsificación de los alimentos y bebidas, y en particular, de las sustancias consideradas en los diversos países como nocivas á la salud. Además, los embalajes deberían llevar, en caracteres legibles, escritos en una lengua convenida, la denominación precisa del artículo.

4. Una comunicación permanente, mútua, entre los químicos del Estado, respecto á las falsificaciones descubiertas, las leyes contra la falsificación y sus cambios, lo mismo que sobre las sustancias ó mezclas prohibidas en los diferentes países.

Por último, el conocido higienista español, Dr. D. Angel Fernández Caro, presentó las conclusiones que á continuación copiamos:

1.^a La autoridad debe vigilar los productos alimenticios é impedir la venta de los que se encuentren falsificados, ora por la mezcla con otras sustancias de menor precio, que no ofrecen las condiciones nutritivas que deben tener, ora por la adulteración con sustancias nocivas.

2.^a A fin de que los actos de la autoridad no puedan nunca ser arbitrarios é injustos y de respetar los derechos legítimos del industrial, habrá peritos, que comprueben científicamente la pureza ó la falsificación de los productos alimenticios.

3.^a El medio más eficaz para contener, si no impedir, la falsificación de estos productos, es la instalación de laboratorios para análisis, no solo en las grandes ciudades, sino también en los Ayuntamientos, en los que, tanto el que vende como el que compra, puedan solicitar el examen de un producto más ó ménos sospechoso.

4.^a En los pueblos de menor importancia, se podrían organizar estos laboratorios con pocas dificultades y escaso gasto. El farmacéutico de la localidad, que debe tener conocimientos suficientes, podría dirigirlos, sin perjuicio de su farmacia, y practicar las diez ó doce clases de análisis necesarias para el servicio de la localidad.

Para la práctica de estos análisis,

podría reducirse el material necesario á los objetos siguientes:

a) Una estufa de Gay-Lussac y otra de aire caliente para determinar el agua de un pan, el extracto de un vino, de un café, etc.

b) Dos buretas para determinar el volúmen por medio de los líquidos normales (acidez del vino, glucosa, yeso, etc.)

c) Un aparato Granier para el examen del petróleo (densidad, punto de inflamación).

d) Un microscopio modelo ordinario de Nachet, con accesorios (reconocer la carne de cerdo y de cualquier otra clase de animales, falsificación del café, alteraciones de los vegetales, etc.)

e) Un alambique Sallerón para los vinos.

f) Un surtido de alcoholímetros, densímetros, termómetros, etc.

g) Una colección de reactivos especiales, que el mismo farmacéutico pueda preparar fácilmente (disolución normal de carbonato de sosa, de cloruro de bario, de licor de Feling, tintura de iodo, etc.)

5.^a En las poblaciones muy pequeñas en que no existe farmacéutico, se podría exigir á los comerciantes que hicieran examinar sus productos en los laboratorios de las poblaciones más próximas, y no los vendieran sin el certificado de este análisis.

6.^a Debería redactarse un Código que fijara penas para la falsificación de las diferentes sustancias alimenticias.

7.^a Podría permitirse la venta de los productos mezclados con sustancias alimenticias, pero indicando la sustancia que se encuentre mezclada.

¿Tendrán resonancia en España los deseos de su representante en el Congreso de Viena?

Así sea.

DR. M. CARRERAS SANCHÍS.

DE CAZA.

I.

—Ven mañana, y ya verás cómo tu dicha es completa.

—¡Pero si en mi vida, Blas, he cogido la escopeta!

—Alguna vez ha de ser.
 ¿Es que te falta valor?
 —Es que yo, á mi parecer,
 no voy para cazador.
 —¿Has probado?
 —Varias veces,
 y nunca ví «la tostada.»
 —No me vengas con sandeces,
 porque eso no prueba nada.
 ¿Hay cosa más singular
 que, seguido de los perros,
 salir alegre á cazar
 por los llanos y los cerros?
 Es saludable, es higiénico,
 es sublime, encantador,
 y hasta resulta poético
 casi siempre, si señor.
 La madre Naturaleza
 aquí sus galas te ofrece;
 allá, oculta en la maleza,
 que infranqueable parece,
 se presenta una perdiz
 echándote una bravata;
 le tiras, y eres feliz
 al verla estirar la pata.
 Más tarde salta un conejo
 gordo, lucio, colosal...
 le haces trizas el pellejo
 y te lo echas al morral.
 ¡Qué encantos la caza tiene
 y cómo abre el apetito!
 Vaya, que á tí te conviene,
 y has de gozar infinito.—
 ¿Qué debía yo de hacer
 siendo, como soy, atento?
 pues dejarme convencer
 como me dejé al momento.

II.

Y una mañana temprano,
 ántes de sonar las siete,
 salía yo muy ufano
 de caza con Blas Topete.
 Era invierno, hacía frío;
 la tierra estaba escarchada,
 y yo, muy á pesar mio,
 no veía «la tostada.»
 —Más adelante estará,
 dije, y continué marchando.
 —¿Sientes frío?
 —¡Quita allá!,
 ¡y estaba yo tiritando!
 Llegamos al cazadero
 y me dijo Blas:—Disponte.
 —Yo almorzaría primero.
 —Cuando salgamos del monte.
 ¿Salir? no, había manera;
 largo era el monte en verdad,

y en él la mañana entera
 pasamos sin novedad.
 Es decir, sin ver ni un pelo
 ni una pluma ¡quién diría!
 pongo por testigo al cielo
 de que yo me divertía.
 —Parece que va á llover.
 —Si llueve, no será vino.
 —¿Y qué debemos hacer?
 —Pues seguir nuestro camino
 hasta llegar á ese cerro.
 ¿Te cansas mucho?
 —¿Yo nada,—
 En esto que viene un perro
 y me da una dentellada.
 —¡Fuera, tunante, bandido!
 ¡lárgate de aquí, Cachucho!
 —Eso es que te ha confundido
 con algún animalucho.
 —¿Agua no habrá por ahí
 que mitigue algo mi pena?
 —¿Agua dices? Si, hombre, sí;
 la de ese charco es muy buena.

Y seguimos caminando,
 aquí dando un tropezón
 y más allá resbalando
 con la mayor perfección.
 —¡Una sorda!, dijo Blas;
 déjamela, que es muy tierna.
 Apunta, dispara y... ¡zas!
 ¡me encaja el tiro en la pierna!
 —¡Yo voy á perder el juicio!
 ¡Ay, qué dolor! ¡Yo me abraso
 —Son percances del oficio,
 de los que nunca hice caso.
 ¡Pues si eso no vale nada!
 —Me siento desfallecer.
 —¿Es por la perdigonada?
 —Es que quisiera comer.
 —¿Si tendrá algo aquel pastor
 que cuida de su redil?—
 ¿Era un pastor? No, señor;
 ¡que era la guardia civil!
 —¡Adios! ¡Sálvese el que pueda!,
 dijo Blas, y echó á correr;
 que era en época de veda
 y había algo que temer.
 —¡Alto! la guardia gritó,
 y caí yo en el garlito.
 —¿Tiene usted licencia?
 —No;
 lo que tengo es apetito.
 —Esto en sí no vale nada;
 la multa, y libre de apuros.—
 ¡Y entónces vi «la tostada»
 en forma de cinco duros!

ELADIO ALBÉNIZ.

MISCELÁNEA.

PRECIOS DE GRANOS EN ESTE MERCADO.

Chamorra.	35 á 36	rs. fan. ^a
Idem ordinaria.. . . .	32 á 33	»
Jeja.	28 á 30	»
Candeal.	32 á 33	»
Royo.	27 á 28	»
Morcacho.	23 á 25	»
Centeno.. . . .	á 22	»
Cebada.	á 18	»

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico.—Estimulante.—Estomacal.
10 rs. botella.—8 rs. litro.

Farmacia de Adan.—Teruel—

Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirólon.—Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevierianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Eubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

Gran suscripción musical, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín=Correo, 4=Madrid.=Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro=San Esteban=5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

La Guirnalda, que ha realizado importantes mejoras en su texto, publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

La Correspondencia Musical es, sin duda el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 34, Madrid.—Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fourquet, 7.—Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

Regalo.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel.—Imp. de la **Beneficencia.**